

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
13/11/2025	20/11/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-13124461-K1X4 Fecha Creación: 22/10/2025 11:25:33 AM
Contacto: Luis Alfonso Carrillo Calderon
Instalación: 190604100077540000
Dirección: RURAL_190604100077540000_PALO CABILDO
Meses Reclamados: Octubre-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: REMEDIOS
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario se presenta para reclamar por el consumo liquidado para el servicio de la energía en la factura de octubre 2025, argumentando que le subió demasiado el cobro del servicio de la energía cuando viven las mismas personas y no han instalado nada nuevo. Solicita la no separación de valores ya que va a pagar la factura completa. Así mismo, se le indicó, que de no realizar el pago e interponer recursos, los mismos le serán rechazados.

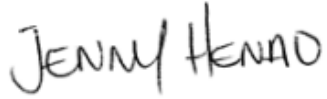
Nro. Respuesta: PQR-13124461-K1X4 Fecha Respuesta: 10/11/2025 03:08:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión en nuestros sistemas de información, se pudo establecer que, para octubre de 2025, se registró por diferencia de lecturas un consumo de 200 kilovatios hora (kWh), que normalizado a 30 días, arroja un resultado de 187,500 kWh, unidades que presentan desviación significativa al analizarlo con los parámetros establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), a través de la Resolución 105_007 de 2024, en su artículo primero y el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), en su Cláusula 49, ya que sobre pasaron el límite superior de 155,429 kWh y en vista de ello, nuestra empresa y de acuerdo con el artículo sexto de la citada Resolución y el CCU, procedió a identificar la causa de esta variación, con el número de orden 592683040 el 25 de septiembre de 2025, a través de un modelo analítico de datos, el cual considera el comportamiento histórico de consumos de la instalación y utilizando el método denominado árboles de clasificación, logró concluir que el consumo registrado se encuentra justificado y es debido al mayor uso del servicio. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó la orden de verificación 601248967 el 27 de octubre de 2025, en donde se encontró una lectura de 6930 kWh concluyendo que para el periodo en reclamación se presentó una inconsistencia en la lectura tomada, por tanto, con base en la toma periódica de la lectura el 22 de agosto del 2025 en 6681 kWh y la lectura de 6930 kWh obtenida en la revisión realizamos proyección de consumo para el periodo de octubre 2025, liquidando 142 kWh. Por lo anterior, se reconsideran los valores facturados para el mes de octubre del 2025, generando una modificación definitiva por \$ \$39.827,37, (anexamos factura corregida) Para terminar, si decide presentar los recursos de ley, deberá hacerlo dentro de los cinco días hábiles al conocimiento de esta decisión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

A handwritten signature in black ink that reads "Jenny Henaó". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

JENNY ALEXANDRA HENAO TABARES
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190604100077540000-110-011025406

CONTRATO: 8009878
DIRECCIÓN ENTREGA:
PALO CABILDO
MUNICIPIO: REMEDIOS-ANTIOQUIA
DOCUMENTO No. 1475152107
CLIENTE: LUIS ALFONSO CARRILLO CALDERON
CC/NIT: 15536692
CICLO: 110 - ESTRATO: 2

Facturación de:
OCTUBRE/2025

Día Mes Año
Fecha máxima pago: 03/12/2025

REFERENTE DE PAGO:
1107183129-01

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS				
SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
 ENERGÍA	95 kwh	\$47.341,19	200 kwh	\$70.978,94
TOTAL EPM				\$70.978,52
TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES				\$29.896,48
TOTAL A PAGAR GRUPO EPM				\$100.875,00

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002

Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrado: \$57.038,59



(415)7707173981008(8020)110718312901(3900)100875(96)20251203

CONTRATO:8009878

TOTAL A PAGAR	\$100.875,00
* ESTADO DE CUENTA *	PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en linea a través de www.epm.com.co
Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P





Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1437425
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	teressanellyzapata0@gmail.com - Luis Alfonso Carrillo Calderon
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13124461-K1X4
Fecha envío:	2025-11-11 19:03
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>2</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/11 Hora: 19:05:53		Tiempo de firmado: 2025/11/11 19:05:53 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/11/11 Hora: 19:05:53	Nov 11 19:05:53 cl-t205-282cl postfix /smtp[18403]: 3FEB612487EC: to=<teressanellyzapata0@gmail.com> , relay=gmail-smtp-in.l.google.com [142.251.111.26]:25, delay=0.29, delays=0.08 /0/0.15/0.06, dsn=5.1.1, status=bounced(host gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.111.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSucc User af79cd13be357-8b29a9fa2d6si45812485a.701 - gsmtpt (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/11/11 19:26:33 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/11 Hora: 19:26:36	Consumo para id 1437425, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13124461-K1X4

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle_de_respuesta.pdf	application/pdf	86cf886cdba4a87334094dcc4ca1176b1667ac54c7a9aa24ca415667e7509864
Anexo_al_oficio.pdf	application/pdf	5aeecf8d23e0e39e71ae9989d66ebe5c69c1da1e404d5d5a21802f96299e586c

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13124461-K1X4..

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co